

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 1.º DE AGOSTO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 53 ms. y se pone á 7 h. 7 ms.
 Sale la luna á 9 h. 51 ms. de la noche y se pone á 8 h. 51 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

PALMA..... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON..... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sección política.

Sin tomar parte en la polémica trabada entre el *Journal de Madrid* y la *Iberia* tomamos de este último periódico el siguiente artículo referente al director del primero, persona bastante conocida en esta ciudad donde residió por algun tiempo.

«Tiene razon el *Journal de Madrid*: es hacerle mucho honor entrar con él en polémicas; por eso hemos resuelto nosotros no sostener ninguna con semejante periódico.

Mas para que el público español sepa los motivos de nuestra conducta, necesitamos ocuparnos otra vez del *Journal de Madrid* y de su principal redactor: esta vez será la última; pierdan cuidado nuestros lectores, que no volveremos á molestar su atención ni á llenar las columnas de *La Iberia* con asuntos tan insignificantes. Ni el citado periódico ni su director merecen otra cosa que la mas soberana indiferencia.

El *Journal de Madrid*, que hoy pretende proclamar dictador al general O'Donnell, es un periódico escrito en mal frances, ó por mejor decir en *patois*, tan lleno de vanidad como de insuficiencia, y que cuenta tantas contradicciones como días de vida. Dos ó tres meses hace que vé la luz pública, y en este tiempo no ha escaseado sus elogios á todos los hombres públicos que se han sucedido en el poder. El alabó al señor Madoz y defendió el empréstito forzoso, para hacer despues la guerra á aquel ministro y á su proyecto: él, no bien entró en el gabinete el señor Bruil, le puso en las nubes, á pesar de la absoluta oposicion que hay entre su plan económico y el de su antecesor; él ha sido el paegirista constante de los mas divergentes principios y las mas encontradas ideas; de Espartero por ser el representante de la libertad, de O'Donnell por personificar á sus ojos la dictadura.

Pero el *Journal de Madrid* no podia obrar de otro modo: siendo su principal redactor quien es, por fuerza habia de reflejar la rara inconsecuencia, la singular volubilidad de este neófito de todas las religiones, de este apóstol de todas las creencias.

En efecto, el director del *Journal de Madrid* empezó su brillante carrera política, apareciendo, no sabemos cómo ó por qué coincidencia, complicado en los sucesos ocurridos en Paris en junio de 1848, en aquella insurreccion disolvente y anti-social, alimentada por todas las banderías, por todas las facciones, por todas las utopias, por todos los malos instintos, por la ignorancia, la miseria y la desesperacion á la vez, y en cuya bandera no se veia ningun lema noble, cuyo grito no era otro que la devastacion y el incendio. Preso, como otros muchos, en el lugar de la lucha, si bien es muy dudoso que tomase una parte activa en ella, lo cual hubiera sido al ménos una prueba de valor; el hombre de quien se trata fué deportado al Africa, de donde se fugó, logrando arribar á las costas españolas. Entonces se estableció primero en las Baleares, pasó despues á Barcelona y por último se acercó en Madrid, como el

lugar mas á propósito para teatro de sus habilidades. Durante este tiempo se ocupó en la confeccion de una especie de libro, titulado *Espagnoles*, á cuyo contenido llama él *poesías*, y que realmente no encierra mas que coplas compuestas en la misma gerga que sus artículos del *Journal de Madrid*, pero notables por la alta idea que el autor muestra en ellas tener de sí mismo y por el incienso que tributa á todo gobierno, todo poder, todo personaje que pudiera darle la limosna que en cada página mendiga.

En el prólogo de *Espagnoles* dice el poeta con la modestia que le caracteriza: «que el año 49 presidió en Belle-Isle el banquete mas bello que ha presenciado hombre alguno; que, si algun dia llega á ser un hombre importante, causará asombro su pasado; que en Vannes fué llevado una vez en triunfo, y otra recibido por una poblacion entusiasta, por madres que le presentaban sus hijos para que los bendijera; que en Argel un obispo, un comisario general y un prefecto fueron á escuchar de sus labios la profecía del 2 de diciembre, etc., etc.»

Al leer semejantes cosas, ¿no se creería estar oyendo la parodia de un discurso de Cagliostro?

Al final del prólogo de que se trata, anuncia enfáticamente el autor que algun dia se volverán contra él los pensamientos que ha sepultado en sus versos. Este es un rasgo sublime de penetracion, en el cual no puede uno ménos de reconocer al demagogo de junio de 1848 convertido en profeta del 2 de diciembre.

Pero prosigamos leyendo el poema *Espagnoles*, como el director del *Journal*, siempre modesto, le califica; y en la primera composicion, dedicada á S. M. la reina, encontraremos estas palabras.

«Vos acogeréis al poeta de Francia, y mas tarde vuestro pais os dará las gracias, porque siento en mi frente obras de genio y cantos de esperanza, que la humanidad os deberá.»

¿Quién habla aquí, el Tasso ó un coplero?

Y mas adelante, exclama tambien el poeta de Francia, dirigiéndose á los poetas españoles:

«Yo, grano de arena, puedo algun dia ser una estrella; y cuando un viento propicio haya hinchado mis velas, me acordaré de vuestra hospitalidad.»

Gracias por tanta merced, *ilustre* amigo.

No concluiríamos si fuéramos á citar todos los pasajes de *Espagnoles* en que el autor se exalta á sí mismo; porque apenas hay una composicion en que no se compare á Homero, Cristóbal Colon, etc. Es una humildad que encanta.

Por lo que hace á independencia, el profeta del 2 de diciembre no dá en su libro ejemplos ménos delicados. Diez y ocho ó veinte dedicatorias hay en él, y la mayor parte están dirigidas á príncipes, reyes y magnates de distintas opiniones y partidos, tales como Napoleon, Joinville, Montpensier, Victor Hugo, etc.; con la circunstancia de que todos ellos son, para el editor del *Journal*, grandes, escelsos, augustos, virtuosos y llenos de sabiduría.

El cántico sobre el lujo, dedicado al señor Salamanca, es una embozada apología del vicio brillante y disipador, que el Mecenaz no pudo acoger sinceramente

y que causaria rubor á todo hombre honrado. Allí se atreve el *cantor* á estampar estas significativas frases:

«Vos, cuya ardiente vida, cuyos pródigos arranques ama la Europa entera; cuyo corazon no ha helado nuestra época demasiado prudente; vos, el amante de esas altivas almas que unen el orgullo á la generosidad, tendréis alguna hora florida que dar á mi musa en nombre de la belleza.»

Se lee ademas en *Espagnoles* otro cántico rimbombante á Napoleon III, donde el autor reclama para sí la gloria de la sangre derramada el 2 de diciembre; y por último, para concluir de citar un libro, que no hubiéramos querido tener que hojear siquiera, una larguísima serie de renglones desiguales en honor de Cristóbal Colon, con su indispensable dedicatoria dirigida esta vez á su *escelencia el conde de San Luis*, á quien se llama entre otras cosas, *protector de los versos y Mecenaz español*, añadiendo que su vida fué como la del autor, la lucha del genio. ¿De qué genio? preguntamos aquí nosotros. ¿Del de Tartuffe? Siendo así admitimos la metáfora y la comparacion como exactas.

Y ahora sí que viene bien el asombrarse con el consabido director, del pasado de este hombre verdaderamente *incomprendible*.

Llega en Madrid la revolucion de julio de 1854, y aquel mismo profeta que habia vaticinado el 2 de diciembre, como un acontecimiento providencial, aquel mismo *cantor* que habia pulsado su lira en loor de su magestad Napoleon III; aquel mismo bardo errante que se habia arrastrado á los piés de Sartorius, hace en la calle de Carretas una barricada al dia siguiente del combate; levanta en ella una bandera semi-republicana; se introduce en el democrático *Círculo de la Union*, y grita por todas partes contra el polaquismo y los tiranos. ¿*Cur tam varie?* Estos son misterios que solo el autor de *Espagnoles* puede comprender, puesto que pretende cohonestar en su obra el ser admirador de Napoleon III al mismo tiempo que *hijo moral* de Lammenais y *discípulo* de Victor Hugo. Semejante pretension, ¿es simplicidad ó malicia? No lo sabemos; lo único que podemos decir por nuestra parte, es que en España no acostumbran los hombres públicos á vestirse de tantos colores.

Pero no concluye aquí nuestro asombro. El director del *Journal*, que queria hacer papel en la revolucion de julio, invocó su nombre de proscrito frances, y los verdaderos proscritos franceses, á quienes miramos como hermanos, le rechazaron de su seno y su comunión política en un comunicado suscrito por un gran número de ellos y publicado en varios periódicos.

Pero nuestro hombre, que deseaba pasar por un personaje importante, se presentó como autorizado por Victor Hugo á pedir hospitalidad para el eminente autor de Hernani, y Mr. Xavier Durrien, amigo de este último, antiguo diputado de la república francesa y persona respetable por todos conceptos, negó al peticionario la autorizacion de que se decia revestido.

¿Qué mas? El director del *Journal* fué repartiendo hace poco tiempo entre varias personas, mediante la correspondien-

te cuota, unos documentos que él llamaba títulos de protector de cierta historia que anunciaba publicar, y á estas fechas no sabemos el uso que ha hecho de la proteccion concedida.

Lo que sí sabemos es que el gefe de la cacareada cuanto inocente barricada de la calle de Carretas; el alborotador de junio en Paris; el declamador de julio en Madrid, se dice hoy director del papel ya mencionado, y pide en él la dictadura de O'Donnell, y tiene bastante audacia para insultar en sus artículos á la representacion nacional, á los periodistas, á la España entera, tratándonos de ignorantes y bárbaros, y comparándose él mismo con Cristóbal Colon, que viene á descubrirnos un mundo de ideas.

Juzguen ahora nuestros lectores si nosotros podemos descender hasta contestar tan desleales ataques. Juzgue el público si escritores que se estimen en algo pueden rebajarse hasta medir su pluma con la de quien no merece siquiera aquel nombre.

Y aun se atreve la persona á quien aludimos á hablar de probidad y de virtud y de verdad, haciendo de la redaccion de su periódico nada ménos que *un templo donde Dios no está nunca de venta*? Esa persona no tiene derecho si quiera á hablar de cosas tan sagradas; esa persona deberia enmudecer por respeto á sí misma, y enmudeceria sin duda si tuviese la conciencia de lo que vale y en lo que se la estima.

Y aun tiene la rara pretension el *soi-disant* director del *Journal de Madrid* de que nosotros publiquemos su hueco y ampuloso artículo del sábado último traducido? ¿Se ha equivocado lastimosamente, y desde luego le aconsejamos que dé á luz el periódico español que anuncia para que podamos convencernos de sus conocimientos en la lengua divina de Cervantes, que de seguro no serán tantos como su presuncion, sobre todo si juzgamos por los que posee en la lengua francesa y por los que manifiesta en la traduccion de que se trata.

Y todavia se resguarda el acomodaticio escritor detras de su título de proscrito? Ese bello título, que ha perdido desde el momento que faltó á la causa que le debiera; ese título, que desconocen sus mismos compatriotas, no dá derecho á ningun estrangero para infamar al pais que le ha dado asilo; muy al contrario, le obliga á respetar la libertad, las instituciones, las costumbres y hasta las debilidades de ese pais, si ha de cumplir con los deberes que le impone la hospitalidad que de él recibe, y que no por exigir que sea agradecida se le hecha en cara.

Basta ya, y tenga entendido el director del *Journal* que todos y cada uno de los redactores de *La Iberia* están identificados en sentimientos y en ideas con su director, y que de lo contrario no le prestarian su concurso, porque no son escritoruelos que venden su pluma al que mejor se la paga; tenga entendido que todos y cada uno de los artículos de este periódico merecen y tienen el mas completo asentimiento del señor Calvo Asensio, quien sabe hacerse respetar de propios y extraños; sepa, en fin, que *La Iberia* no se ha fundado para servir de instrumento á pasiones mezquinas, reproduciendo escritos indignos de ser leídos, sino

para sostener los fueros del pueblo á que tienen el noble orgullo de pertenecer los que, modestos é independientes, se consagran á la noble tarea de llenar diariamente con las humildes producciones de su ingenio nuestras columnas.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Ademas de las numerosas fuerzas rusas que se dirigen hácia el teatro de la guerra, en los periódicos estrangeros encontramos que el general Read, gefe del tercer cuerpo del ejército de Polonia, ha salido tambien de Gilomir, donde se hallaba, en la misma direccion. Siendo esto cierto, el ejército de Polonia y el central del Sur deben quedar reducidos á sus respectivas reservas.

En estos últimos dias han circulado noticias graves con respecto á las relaciones entre Austria y las potencias occidentales, especialmente Francia, y aun ha llegado á decirse, con referencia á parte telegráfica, que la guerra estaba declarada. Con efecto, desde la terminacion de las conferencias de Viena se han cruzado notas concebidas en términos bastante duros. Cuando se anunciaba semioficialmente que Austria estaba á punto de entrar en campaña contra Rusia, decíamos nosotros que todo era pura ilusion de los gabinetes occidentales, y que en el dia crítico, Austria encontraría en sus arsenales canchillerescos recursos abundantes para salir de todos los aprietos. Asi ha sucedido: mientras el asunto ha sido manejado por la verbosidad diplomática todo marchaba perfectamente, pero cuando se llegó al terreno de los hechos, es decir, cuando terminados sin resultado favorable las conferencias se trató de que Austria cumpliera su compromiso, á saber, que pasase de la alianza defensiva á la ofensiva, el conde Buol ha compuesto las cosas de modo que entre él y los ministros de Francia é Inglaterra aparece una disidencia radical en el modo de interpretar la tercera base del proyecto de paz. De aqui han tomado origen las últimas contestaciones. A pesar de todo ni aun remotamente consideramos como próxima la declaracion de guerra, porque Francia no se encuentra en el dia en condiciones militares para empeñarse en una lucha con Austria cuya potencia tendria en su favor á Rusia, á Prusia y á toda la Confederación germánica. Este es el único punto de vista bajo el cual debe examinarse la cuestión, pues por lo que respecta á los planes de propaganda revolucionaria es preciso abandonarlos como quiméricos y en todo caso peligrosos para el que los emplee.

Las correspondencias de Roma del 10 hablan de la salida del príncipe real de Bélgica, despues de haber edificado la capital del orbe católico con su compostura en la asistencia á los actos religiosos. Al visitar el colegio que el reino de Bélgica tiene establecido para la perfeccion en los altos estudios eclesiásticos á los que recomiendan los obispos, pronunció palabras que hacen esperar la proteccion que dispensará á la Iglesia el dia que suba al trono.

Copiamos de otra correspondencia del mismo periódico:

«Acabo de recibir noticias de Italia, que en su conjunto presentan mucha gravedad. La posicion del Austria en el Milanesado se hace cada dia mas fuerte, por no decir amenazadora. Es ciertísimo que el ejército de ocupacion en Lombardía y en las Legaciones va á ser elevado á un efectivo de 100,000 hombres, pero es completamente falso que reine agitacion en el pueblo, pues esta solamente reina en los Estados romanos á consecuencia de la miseria, fruto de la detestable administracion por que está regido este desgraciado país. Con respecto á las revueltas con que se dice está amenazado el reino de Nápoles, nada se ha notado hasta ahora, pero se teme algun acontecimiento. En este caso, en virtud de un reciente arreglo, intervendrian los austríacos ocupando á Nápoles mientras que los regimientos de la guardia y los suizos, cuyo efectivo es completo, irian á Sicilia para contener el movimiento que se cree preparado.»

que hoy producen, segun lo prescrito en el artículo 20, de la ley de 1º de mayo último.— Y resuelto á no permitir demora alguna en la ejecucion de esta ley que debe cumplirse en todas sus partes en esta provincia, he acordado lo siguiente:

Palma

1.º DE AGOSTO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado comandante de la Bandera Ultramar, D. Alejandro Alonso de Medina.

Parada Luchana, Artillería y Milicia Nacional; hospital y provisiones, el regimiento de Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

(Jubileo de la Porciúncula.)

Este es uno de los muchos tesoros con que Dios ha enriquecido á su Iglesia; y por esto es de mucha nombradía entre los fieles el reducido templo de la Porciúncula, donde la santísima Reina del cielo, acompañada de coros angélicos, se apareció á san Francisco de Asis, concediéndole la plenaria remision de todos los pecados para aquellos que habiéndolos confesado, contritos y arrepentidos, tantas y cuantas veces visitaren aquel lugar santo, ó cualquiera otro templo erigido por el mismo patriarca ó por cualquiera de sus hijos.

CULTOS.

En las iglesias de la religion seráfica como son: San Francisco de Asis, Santa Clara, Capuchinos y Capuchinas y terciarias de la Piedad, desde primeras visperas de hoy hasta ponerse el sol de mañana juéves, puede ganarse el jubileo de la Porciúncula.—En San Francisco á las diez habrá misa solemne con sermon que dirá D. José Lladó Pro.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El comisionado principal de ventas de bienes nacionales, con fecha de ayer, me ha espuesto lo que sigue:

«Son pocos los pueblos que tienen presentadas sus relaciones por fincas y censos aplicados á objetos de beneficencia. Tal vez procederá esto de haberse creído que donde no existe hospicio, ú hospital ú otro establecimiento fijo en donde se alberguen los pobres, no se estaba en el caso de dar relacion; pero como hay pueblos en que apesar de esa circunstancia existen bienes, rentas ó censos que tienen aquel destino, y suelen invertirse en limosnas, ya por las Juntas municipales, ya por otras corporaciones creadas al objeto, ó por personas eclesiásticas ó particulares, la comision de mi cargo se halla en el caso de elevar á conocimiento de Vds. estas consideraciones esperando tendrá á bien mandar que los Alcaldes de todos los pueblos de la provincia adopten disposiciones terminantes, para que los establecimientos de beneficencia donde los haya, las Juntas, comisiones y personas particulares ó eclesiásticas encargadas de la administracion de esa clase de rentas, presenten desde luego su correspondiente declaracion por duplicado.—Iguales disposiciones deberán comprender á las corporaciones y personas particulares ó eclesiásticas que residen en esta capital y se hallen en aquel caso, pues no consta tengan presentada relacion alguna.»

Considerando fundada la antecedente reclamacion puesto que las mandas pias ú otras rentas destinadas á beneficencia están comprendidas á desamortizacion y el producto íntegro de la venta caso de no haberse solicitado y obtenido otra inversion, debe aplicarse á la compra de títulos de la deuda consolidada al 3 por 100 para convertirlos en inscripciones intransferibles á favor de los establecimientos que las administran, asegurando desde luego el estado la renta

que hoy producen, segun lo prescrito en el artículo 20, de la ley de 1º de mayo último.— Y resuelto á no permitir demora alguna en la ejecucion de esta ley que debe cumplirse en todas sus partes en esta provincia, he acordado lo siguiente:

1.º Los Alcaldes constitucionales anunciarán por medio de pregones públicos, que toda corporacion ó persona que por sí ó en union con otra ú otras administran bienes, mandas pias ú otra clase de rentas destinadas en todo ó en parte á objetos de beneficencia, están obligadas particular y colectivamente á presentar declaracion de los mismos bienes y rentas; que por tanto la entreguen desde luego por duplicado en la Alcaldía de su respectiva vecindad, conminando con las penas correspondientes á los que dejen de cumplirlo en todo ó parte, en concepto de que serán tratados con todo el rigor de las leyes.

2º Los mismos Alcaldes dispondrán que las Juntas de beneficencia que todavía no hubiesen remitido á este Gobierno sus relaciones, las rindan tambien desde luego bajo la multa de quinientos reales de irremisible exaccion.

3º Los propios Alcaldes al tercer dia de publicados los anuncios me pasarán las relaciones presentadas, remitiéndolas por extraordinario, y me manifestarán bajo su mas estrecha responsabilidad si existe en el pueblo establecimiento, corporacion ó persona que haya dejado de llenar aquel requisito; ó me dará contestacion negativa toda vez que en su distrito no haya caso de cumplirse esta circular.

Estas disposiciones serán publicadas en el Boletin oficial y demas periódicos, para que nadie pueda alegar ignorancia y á fin de que los vecinos de esta ciudad á quienes comprenden entreguen sin la menor demora en las oficinas del ramo sus correspondientes declaraciones, en inteligencia de que el omiso incurrirá en la espresada responsabilidad. Palma 31 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia y á medida que lo vayan permitiendo los fondos del Tesoro queda abierto el pago á todas las clases pasivas que perciban sus haberes por esa Tesorería. Palma 1º de agosto de 1855.—El tesorero—José G. Pecellin.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de julio de 1855.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

Suertes	Números
1..... Cien libras mallorquinas	5598
2..... Un aderezo de porcelana	9694
3..... Una ternera	8232
4..... Otra idem	4276
5..... Un cacharon de plata	7516
6..... Diez libras mallorquinas	1595
7..... Otras diez idem	9668
8..... Una cruz de malta de oro	2730
9..... Un relicario de oro	627
10..... Seis libras mallorquinas	5392

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Casa de Misericordia. Palma 31 de julio de 1855.—P. E. S.—Joaquin Miralles, oficial 2º

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

El número 5521 se publican: Los Reales decretos sobre dimision de los ministros, Luzuriaga, Aguirre, Madoz, Santa Cruz, y nombramiento de Zavala, Andres, Bruil, Huelves, y Martinez.

— El plan de condiciones para la subasta de provisiones militares, en algunas provincias.

— El anuncio para los exámenes de maestros de lustracion primaria.

— La incorporacion en el ilustre Colegio de Abogados de esta capital, de D. Joaquin Fiol y Pujol.

— Un recuerdo de los ayuntamientos de La Puebla, Escorca, Santañy, y Fornalutx para que presenten los propietarios las correspondientes relaciones de estadística.

— La vacante de secretario de San Antonio en Iviza.

— Las notas de precios de los mercados de Mahon, é Inca, de mayo la 1ª y de junio la 2ª

En el número 5522 se inserta:

El plan de subasta de las obras para una torre-faro, en la isla Conejera.

— Un recuerdo del ayuntamiento de Porreras para que se presenten las relaciones de estadística territorial.

— La vacante de secretario en Santa Eulalia de Iviza.

En el número 5525 se publica:

Un encargo para que no se deterioren las fincas que van á desamortizarse.

— Los planes de condiciones para el acopio de piedra machacada, para las carreteras de Llanmayor, Santañy, Manacor y Valldemosa.

— Otro, para provisiones militares, á Valencia, y estas islas.

— Un recuerdo para la presentacion de relaciones de estadística, á Buger y Campos.

— La nota de precios del mercado de Manacor.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.



ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El juéves 2 del corriente se despachará correo para Iviza á la una de la tarde. Palma 1º de agosto de 1855.—Juan Bautista Lopez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.

De Alicante en 4 dias laud Sto. Cristo, de 22 ton., pat. José Coll, con 1 pasajero y espartería.

De Barcelona en 17 horas vapor el Mallorquin, cap. Medinas, con 28 pas., géneros y balija.

De Argel en 2 dias laud Sangre, de 20 ton., pat. Juan Porcell en lastre.

De idem en id. laud S. Cayetano, de 50 toneladas, pat. Sebastian Cabot, en lastre.

De Valencia en 2 dias laud S. Ramon, de 46 ton., pat. Pedro Antonio Vaquer, con 1 pasajero y balija.

De Mahon en 5 dias laud Cármen, de 20 toneladas pat. Antonio Moner, con 1 pasajero y patatas.

Dia 30.

De Argel en 2 dias laud Dolores, de 67 ton., pat. Bartolomé Bosch, con 4 pas., y lastre.

De Mahon en 2 dias laud Cármen, de 22 ton., pat. Miguel Vivó, con 4 pas. y patatas.

Dia 31.

De Mahon en 5 dias bateo San Juan Bautista, de 17 ton., pat. Juan Prieto, con un pasajero y patatas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 31.

Para Mahon laud Cármen, de 15 ton., patron Juan Alemañy, con trigo y efectos.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



MALLORQUIN Y BARCELONA

Se avisa al público que el domingo 5 del que corre á las once de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Barcelonés, al mando del capitán D. José Estade y Sabater; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 1º de agosto de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

AVISOS

Agricultura y horticultura.

El Sr. Burdiá de Chamberí, no habiendo podido trasladarse á estas islas para tomar personalmente los encargos que quisieran hacerle las personas que le honraban con su confianza, suplica á las mismas se dignen hacer sus pedidos al señor Guillermo Constantino, en el café de Oriente, desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche.

Alquileres.

En esta imprenta informarán de quien darán en arriendo unas prensas de hacer fideos con todos sus arreos y útiles necesarios, con un molino para arrasar la pasta.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.